

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ ELECTORAL DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE SAN MARTÍN – 2022.

En atención al artículo 60° del Estatuto del Colegio de Notarios de San Martín, que señala que el Comité Electoral tendrá a su cargo la conducción y realización del proceso electoral, y será el encargado de elaborar el cronograma que señale inicio y fin del proceso electoral, para lo cual deberá utilizarse un libro de actas, se realiza la presente sesión utilizando los medios electrónicos que permiten y garantizan la comunicación, y la autenticidad de los acuerdos, siendo las 17:30 horas, del día 02 de diciembre del 2022, haciendo uso de la plataforma Zoom Pro, se reunieron los miembros del Comité Electoral del Colegio de Notarios de San Martín, señores: =====

=====

José Rafael MESÍA SÁNCHEZ : **Presidente** =====
Julio César CORDERO BAUTISTA : **Secretario** =====
Ximena Luz Carolina GOICOCHEA DE LEVEAU: **Vocal** =====

Con la asistencia de todos los miembros antes mencionados del Comité Electoral del Colegio de Notarios de San Martín, bajo la presidencia del señor notario José Rafael MESÍA SÁNCHEZ, actuando como secretario el señor notario Julio César CORDERO BAUTISTA, y como Vocal la señora notaria Ximena Luz Carolina GOICOCHEA DE LEVEAU, los señores Notarios acordaron tratar los puntos en la agenda que a continuación se detalla: =====

AGENDA:

1. **INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL.** =====
2. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ ELECTORAL.** =====
3. **SOLICITUD A LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE SE CONVOQUE A ASAMBLEA GENERAL A FIN DE QUE SE DESARROLLE EL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE SAN MARTÍN (CNSM) PERIODO 2023-2024.** =====

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Después de la presentación por parte del Secretario del Comité Electoral, se procedió al análisis del Reglamento en mención que consta de diecinueve (19) artículos y una (1) Disposición Final, y después de un intercambio de opiniones, y un amplio debate de los puntos mencionados de la agenda, se llegó a los siguientes acuerdos: =====

ACUERDO N°01: Se acordó por unanimidad, dar por instalado el Comité Electoral. =====

ACUERDO N°02: Se acordó por unanimidad, aprobar el reglamento del Comité Electoral el cual consta de diecinueve (19) artículos y una (1) disposición final; disponiendo que a través de la Secretaría Técnica del Colegio De Notarios De San Martín (CNSM), la presente acta y el reglamento sean publicados en la página web del CNSM, en los banners existentes del local

institucional y finalmente sean remitidos para su conocimiento a todos los agremiados a través del sistema oficial de trámite y comunicación del CNSM.


ACUERDO N°03: Se acordó por unanimidad, solicitar a la Junta Directiva que se convoque a sesión de Asamblea General para el día sábado 7 de enero del 2023 a partir de las 15 horas, a fin de que se desarrolle el proceso electoral para la elección de la Junta Directiva y el Tribunal de Honor del Colegio de Notarios de San Martín (CNSM) periodo 2023 -2024.

No habiendo otros temas que tratar y habiéndose agotado todos los puntos de la agenda, y siendo las 19:58pm del mismo día, se procedió a la redacción, lectura y aprobación de esta acta en hojas sueltas las mismas que serán adheridas al libro de actas correspondientes, suscribiendo los presentes en señal de total conformidad.




José Rafael MESÍA SÁNCHEZ
Presidente del Comité Electoral


Julio César CORDERO BAUTISTA
Secretario del Comité Electoral


Ximena Luz Carolina GOICOCHEA DE LEVEAU
Vocal del Comité Electoral